

Explicación de los Infográficos sobre el distanciamiento de 1 metro dentro del aula y medidas sanitarias complementarias.

Infográfico número 1 presenta un ejemplo de la distribución del aula con una medida estándar de 9 x 6 metros y una capacidad de aforo de 35 estudiantes antes de la pandemia. Con la nueva medida de distanciamiento de 1 metro en el aula, el aforo pasaría, aproximadamente, de 12 a 16 estudiantes por aula, un aumento promedio de 4 estudiantes más por aula.

Infográfico número 2 presenta un ejemplo de la distribución del aula de preescolar con una medida estándar de 9 x 6 metros y una capacidad de aforo de 25 estudiantes antes de la pandemia. Con la nueva medida de distanciamiento de 1 metro en el aula, el aforo pasaría, aproximadamente, de 5 a 10 estudiantes por aula, un aumento promedio de 5 estudiantes más por aula.

Infográfico número 3: presenta la medida de distanciamiento en el aula, considerando siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) Uso obligatorio y correcto de la mascarilla en niños y niñas mayores de 6 años. b) Procurar la ventilación de los lugares c) Limpieza y desinfección de las aulas y superficies que se tocan con frecuencia d) Continuar aplicando el protocolo de lavados de manos, tos y estornudo. e) Procurar que el personal docente y administrativo cumplan con el esquema de vacunación.

Infográfico número 4: presenta las disposiciones para el distanciamiento seguro de 1.8 metros en áreas comunes y en los siguientes casos: a) Durante la ingesta de alimentos. b) En los espacios de recreos y en áreas comunes. c) Durante las lecciones de educación física (sin el uso de mascarilla cuando está practicando el deporte, luego debe utilizarla). d) Entre el personal administrativo, administrativo docente, técnico docente y docente. e) En la atención de padres, madres y persona encargadas legales de las personas estudiantes. f) Entre las personas funcionarias que realicen visitas de supervisión al centro educativo. g) Inspecciones sanitarias del Ministerio de Salud. h) Visitantes y empresas proveedoras del centro educativo.

Infográfico número 5 presenta las disposiciones para el funcionamiento de los centros educativos contemplados en el Plan de Apertura, tomando en consideración la matrícula de estudiantes, cantidad y tamaño de las aulas, modalidades. Se les recuerda que desde el mes de febrero a la fecha no se ha modificado la cantidad de horas presenciales en centros educativos.

Infográfico número 6: establece que se mantiene la mediación pedagógica para la educación combinada, con el fin que la persona docente ofrezca acompañamiento a la persona estudiante en dos ambientes de aprendizajes diferentes: sesiones educativas presenciales y apoyos educativos a distancia.

Infográfico número 7: establece que mientras se mantenga el estado de emergencia nacional, se debe respetar el derecho de las familias de elegir la manera de continuar el proceso educativo, ya sea de manera combinada (presencialidad y educación a distancia) o solamente desde la estrategia Aprendo en casa (a distancia).

Infográfico número 8: presenta la importancia de contemplar en la aplicación del distanciamiento de 1 metro, la presencia de perros guías y personas asistentes de personas estudiantes y funcionarias con discapacidad que requieren de estos recursos de apoyo.

Infográfico número 9: presenta la medida de distanciamiento físico para aquellas personas usuarias de sillas de ruedas o sillas adaptadas, andaderas, coches u otros productos de apoyos, la cual corresponde a una superficie de 4.5 metros cuadrados.